

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13801 CARLET

Edicto.

Doña Eva María Genes Bayona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 4, de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) – 000394/2017, habiéndose dictado en fecha 5 de noviembre de 2018, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Carlos Antonio Suay Deltoro, con NIF número 22.546.081-D.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Ricardo Torres Balaguer, con NIF número 55.518.182-D, con despacho en paseo de Ruzafa, 11- 3.º, puerta 5, de Valencia y correo electrónico rtorres@abogadoseconomistastr.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 23 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A200018156-1